



Factura: 001-002-000009111



Dra. Rocío García Costales



20151701017P03528

0000001

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701017P03528					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AS CAR STYLING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791853512001		GERENTE GENERAL	SR. ROMMEL WALTER ORELLANA NARANJA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

00000002

Quito, 15 de julio del 2015

Doctor
Rubén Aguirre, REGISTRADOR MERCANTIL
Quito

Estimado señor Registrador Mercantil:

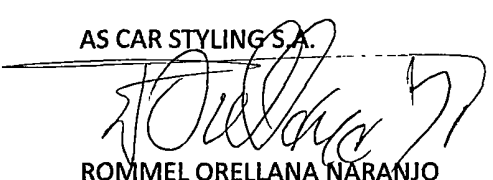
En mi calidad de representante legal de la compañía AS CAR SYLING S.A., solicito se sirva inscribir la escritura que modifica el objeto social de la compañía mencionada, que acompaño a ésta solicitud.

La escritura pública se celebró el día 10 de julio del 2015, ante la Notario Diecisiete, de este cantón Quito.

La Compañía AS CAR SYLING S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 30 de septiembre del 2002 en la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de octubre del 2002, bajo el No. 3501, Tomo 133, de este mismo cantón.

Atentamente,

AS CAR SYLING S.A.


ROMMEL ORELLANA NARANJO
Gerente General



0000000000

Dra. Rocío García Costales

**MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES**

QUE OTORGA:

AS CAR STYLING S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di 3 copias

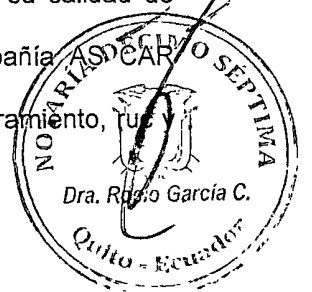
CGS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí Doctora **ROCIO ELINA GARCIA COSTALES**, Notaria Décimo Séptima del cantón Quito, comparece: El señor **ROMMEL WALTER ORELLANA NARANJO**, casado, en calidad de **Gerente General** compañía **AS CAR STYLING S.A.**, conforme consta del documento que se incorpora al presente instrumento.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en ésta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, civilmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su documento de identificación que me presenta, doy fe, y me presentan la siguiente minuta que transcrita íntegramente dice.- **SEÑOR NOTARIO**, Sirvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste la **MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AS CAR STYLING S.A.**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor **ROMMEL ORELLANA NARANJO**, en su calidad de **Gerente General** y por lo tanto representante legal de la compañía **AS CAR STYLING S.A.**, conforme lo legitima con la presentación del nombramiento, rubro y



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



que lo acredita como tal, el mismo que queda incorporado a la presente escritura pública.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) La sociedad AS CAR STYLING

S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el treinta de septiembre del año dos mil dos, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día diecisiete de octubre del año dos mil dos. DOS) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía AS CAR STYLING S.A., en sesión celebrada el siete de julio del año dos mil quince, resolvió por unanimidad: modificar el objeto social y reformar parcialmente los Estatutos Sociales de la Compañía, para lo cual se autorizó al Gerente General para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente, y al perfeccionamiento de dicho acto societario.- **TERCERA: MODIFICACION DEL**

OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.- El señor ROMMEL ORELLANA NARANJO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AS CAR STYLING S.A., dando cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General Universal de Accionistas celebrada el siete de julio del año dos mil quince, debidamente autorizado para el efecto, declara de manera expresa: UNO) Modificado el objeto social de la Compañía, agregando la reparación y mantenimiento de vehículos y de otras actividades relacionadas como la fabricación, importación y comercialización de campers, estructuras metálicas y otras actividades relacionadas con el negocio metalmecánico; y, eliminar las actividades de importación y exportación de toda clase de vehículos, camiones y tracto mulas y, el desarrollo e implementación e proyectos inmobiliarios, compraventa, permuta, corretaje, administración, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales; DOS) Reformado el Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO SEGUNDO. Objeto social de la Compañía.- La Compañía tiene por objeto la importación y exportación de maquinaria en general, accesorios y sus repuestos, partes y piezas, venta a distribuidores y mayoristas, la Compañía



0000004

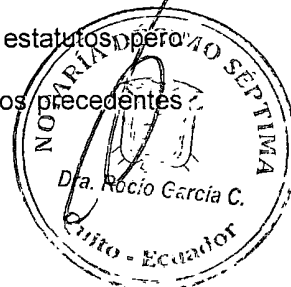
Dra. Rocío García Costales

actuará como representante o distribuidor de los fabricantes de los indicados productos; a la prestación de servicios administrativos a personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras; así como a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas para el territorio nacional y para el extranjero. Podrá producir, importar o exportar bienes, maquinarias e insumos vía aérea, marítima o terrestre o podrá participar como socio o accionista de personas naturales o jurídicas constituidas o a constituirse y realizar toda clase de actos comerciales que tengan relación con su objeto social y asociarse con compañías que se dediquen a la actividad aeronáutica, telecomunicaciones, telefonía celular, transferencias electrónicas, redes de datos, actividad agropecuaria, industrial o comercial. Al desarrollo e implementación de materias primas y productos terminados y comercialización de todo tipo de productos. Podrá prestar servicios de limpieza, arreglo y diseño de jardines y recolección de basura. Para el logro de sus fines, la Compañía podrá adquirir, arrendar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, adquirir y enajenar mercancías, materias primas, maquinaria, equipos y herramientas; adquirir en propiedad o tomar en arrendamiento establecimientos comerciales e industriales; adquirir a cualquier título, patente, marcas, dibujos industriales y procedimientos de fabricación y explotarlos en cualquier forma y facilitarlos a otras personas naturales o jurídicas mediante el pago de regalías o acciones; celebrará contratos de mutuo para otorgar, entregar, aceptar, negociar, descontar, endosar o pagar toda clase de títulos y suscribir documentos civiles y comerciales. En general la Compañía podrá realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, administrativos y laborales que tengan directa relación con el objeto social. Los objetivos y propósitos establecidos en las cláusulas que anteceden, salvo lo expresado en contrario, no serán de ninguna manera limitados ni restringidos por referencia de los términos de cualquier cláusula de los presentes estatutos, pero los objetivos y propósitos especificados en cada uno de los párrafos precedentes.



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



al presente artículo serán considerados como objetivos y propósitos independientes".- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se incorporan a esta escritura pública para que formen parte integrante de ella: A) Nombramiento del señor Rommel Orellana Naranjo, como Gerente General de la compañía AS CAR STYLING S.A., que acredita su personería; B) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AS CAR STYLING S.A., celebrada el siete de julio del año dos mil quince; y C) Los demás documentos de Ley. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente Escritura Pública.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- La misma que se agrega al protocolo y que se halla firmada por el abogado Walter Antonio Orellana Castelo, con matrícula profesional número 17-2010-145 FACJ. La misma que el compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento íntegramente al compareciente, por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- /


SR. ROMMEL WALTER ORELLANA NARANJO

C.C.# 1711123438

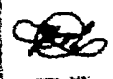
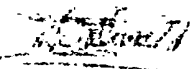

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTON QUITO /

0000005

INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION: **COMPAÑON**
EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ORELLANA WALTER**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **NARANJO ALICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO
2013-10-23
 FECHA DE EXPIRACION:
2023-10-23

E11331222
 091134378



 PARA EL REGISTRO: 

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN: **Nº 171112343-8**

CIUDADANIA: **ECUATORIANA**
 NOMBRES: **ORELLANA NARANJO ROMMEL WALTER**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO PARI LA SAGUNDA LA BARRA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1971-10-16**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 CONYUGE: **SOMIA GINA CECILIA SACOTO AGUILAR**




Handwritten signature: Orellana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CSE

028
028 - 0300 **1711123438**
 NUMERO DE CERTIFICADO: **028**
 CÉDULA: **ORELLANA NARANJO ROMMEL WALTER**

PICHINCHA
 PROVINCIA: **QUITO**
 CANTON: **CUMBAYA**
 CIRCUNSCRIPCION: **0**
 PARROQUIA: **0**
 ZONA: **0**

1) PRESENTE/AUSE DE LA PUNTA



Quito, 18 de mayo del 2015

Señor

Rommel Walter Orellana Naranjo

Presente

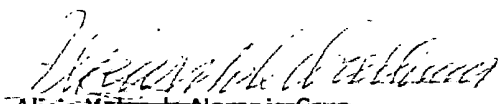
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestarle que, el Directorio de la Compañía AS CAR STYLING S.A., en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 15 de mayo del 2015, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la calle Sebastián Moreno No. 142 y Juan Barrezueta, de esta ciudad de Quito, decidió por unanimidad designar a Usted, Gerente General de la Compañía, por el tiempo estatutario de cinco años.

De conformidad con el artículo Décimo Tercero de los estatutos sociales de la Compañía, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjunta o individualmente con el Presidente.

La compañía AS CAR STYLING S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso, el día 30 de septiembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de octubre del 2002, bajo No. 3501, Tomo 133.

Muy atentamente,



Alicia Yolanda Naranjo Cruz

Secretaria Ad Hoc

Con esta fecha, 18 de mayo del 2015, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la Compañía AS CAR STYLING S.A., ubicada en la calle Sebastián Moreno No. 142 y Juan Barrezueta, de la ciudad de Quito.



Rommel Walter Orellana Naranjo

C.I. 171112343-8

0000006

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 33727



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	23371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7931
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AS CAR STYLING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORELLANA NARANJO ROMMEL WALTER
IDENTIFICACIÓN	1711123438
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	CINCO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3501 DEL:17/10/2002.- NOT. VIGESIMO CUARTO DEL:30/09/2002 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791853512001
RAZON SOCIAL: AS CAR STYLING S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRUCK 1
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORELLANA NARANJO ROMMEL WALTER
CONTADOR: VACA SAAVEDRA PAUL ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2002 FEC. CONSTITUCION: 17/10/2002
FEC. INSCRIPCION: 28/10/2002 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

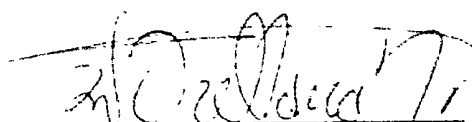
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: SEBASTIAN MORENO Número: 143 Interscción: JUAN BARREZUETA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL CONCESIONARIO HINO DE MABESA Telefono Trabajo: 022801476 Email: truck1ecuador@hotmail.com

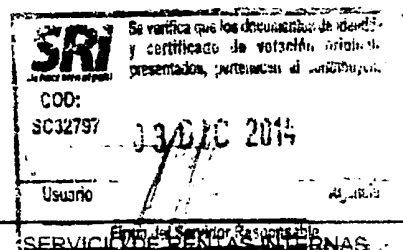
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLHG110607 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 03/12/2014 10:42:39

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AS CAR STYLING S.A., REALIZADA EL DÍA 07 JULIO DEL 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de julio del 2015, siendo las 10:00 horas, en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. Sebastián Moreno N-143 y Juan Barrezueta, encontrándose presentes el señor Rommel Orellana Naranjo, accionista propietario del 40.0% del capital social de la Compañía, la señora Alicia Orellana Naranjo, accionista propietaria del 40.0% del capital social de la Compañía y, el señor Walter Orellana Castelo, en su calidad de representante legal de la compañía Bonn Chance Ecuador S.A., según nombramiento que se adjunta, accionista propietaria del 20.0% del capital social de la Compañía, deciden instalarse en junta general universal de accionistas, de acuerdo a lo que establece el artículo séptimo de la escritura de constitución de la Compañía y el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Para tal efecto, el señor Walter Orellana Castelo, en su calidad de Presidente de la Compañía, es el encargado de dirigir la sesión y, el señor Rommel Orellana Naranjo gerente de la Compañía, actúa como secretario. El presidente solicita que por secretaría se verifique la presencia del 100% del capital social y se dé lectura a los artículos 234 y 237 de la Ley de Compañías, relativo a la instalación de Juntas Universales de Accionistas y al artículo séptimo de los estatutos, relativo a las convocatorias a Junta General Universal de Accionistas. Una vez leídos, se declara instalada la sesión con la presencia del 100% del capital social de la Compañía.

El presidente cede la palabra al señor Rommel Orellana Naranjo, gerente de la Compañía, quien informa y explica que, en días pasados AS CAR STYLING S.A., recibió la visita de una funcionaria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para llevar a cabo una inspección de los libros sociales y registros contables de la Compañía. Como resultado de tal inspección y como asunto importante para ser tratado en esta Junta, se observó que el objeto social de la compañía no incluye su actividad primordial que es la reparación y mantenimiento de vehículos, por lo que en el plazo de 20 días a partir de la notificación oficial de tal observación, se debe presentar los descargos pertinentes, en este caso, de la modificación del estatuto social. La comunicación de observaciones emitida con oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-1109 11668, lo suscribió el Subdirector de Inspección y Control de la SCVS, el 12 de junio del 2015, fecha desde la que corre el plazo de los 20 días. Por lo indicado propone que se apruebe tratar como Unico punto en el orden del día, la modificación del artículo segundo del estatuto social, incorporando la actividad de mantenimiento y reparación de vehículos y otras actividades relacionadas, como la importación, fabricación y comercialización de campers, estructuras metálicas y otros relacionados con la industria metalmecánica; además, la eliminación de actividades que



no se realizan, como las relacionadas con negocios inmobiliarios y compra o importación y venta de vehículos.

El presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas, como Unico punto del orden del día, el propuesto por el señor Gerente, esto es: "Modificar el artículo segundo del estatuto social de AS CAR STYLING S.A., agregando como actividad de la Compañía, la reparación y mantenimiento de vehículos y de otras actividades relacionadas como la fabricación, importación y comercialización de campers, estructuras metálicas y otras actividades relacionas con el negocio metalmecánico; así como eliminar las siguientes actividades que se incluyen en el artículo segundo mencionado: importación y exportación de toda clase de vehículos, camiones y tracto mulas; y, el desarrollo e implementación de proyectos inmobiliarios, compraventa, permuta, corretaje, administración, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales".

El Unico punto del orden del día es aprobado por unanimidad de todos los accionistas presentes, que representan el 100% del capital social de la Compañía

PUNTO UNICO: Toma la palabra el señor Rommel Orellana Naranjo, en su calidad de gerente de la Compañía y expone que la Compañía debe cumplir y subsanar las observaciones que notifica la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores, en vista de que es razonable su observación y que no existen argumentos que puedan justificar alguna impugnación. Por otro lado, aclara que como es conocimiento de los accionistas presentes, no se pudo realizar esta Junta con anterioridad, debido a que todos nos encontrábamos fuera del país y el señor Walter Orellana Castelo, presidente de la Compañía, recién retorno el día de ayer lunes.

El presidente de la Junta expresa sus excusas por no haber estado disponible para participar en la Junta, debido a un urgente tratamiento médico al que se sometió en la ciudad de Madrid, España. A continuación, pone en consideración de los accionistas presentes el Unico punto del orden del día.

Puesta a consideración la modificación del estatuto social, es aprobada por unanimidad de todos los accionistas presentes.

La señora Alicia Naranjo Cruz precisa que el gerente de la Compañía se debe encargar de realizar todas las gestiones y trámites necesarios para formalizar esta Resolución.

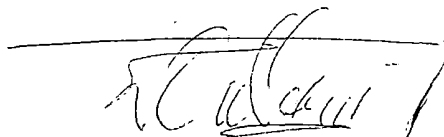
Habiéndose tratado todos los asuntos del orden del día y constatado el quórum, se levanta la sesión a las once horas (11:00 horas). Se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída y aprobada por todos los accionistas.

0000008

Certificamos que la presente Acta, fue suscrita por todos los accionistas de la compañía AS CAR STYLING S.A., cuyo original y expediente reposa en los archivos de la Compañía.



Walter Antonio Orellana Castelo
Presidente de la Junta



Rommel Walter Orellana Naranjo
Secretario de la Junta – Gerente General



Se otorgó ante mi la Notaria, en fe de ello confiero esta copia certificada, de
REFORMA DE ESTATUTOS, que otorga **AS CAR STYLING S.A.**; que la firmo y
sello en la ciudad de Quito el diez de julio del dos mil quince.- **SIENDO ESTA LA**
TERCERA




DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



0000009



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 50719



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35184
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3852
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711123438	ORELLANA NARANJO ROMMEL WALTER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AS CAR STYLING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3501 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2002..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA-ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 0015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR D. VILLAROEL

